

**Segunda Entrega de Informes Individuales  
Fiscalización de la Cuenta Pública 2016  
Mensaje del Auditor Superior de la Federación**

Dip. Luis Maldonado Venegas; Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;

Señoras y señores diputados, integrantes de la Comisión de Vigilancia;

Dr. Alejandro Romero Gudiño, Titular de la Unidad de Evaluación y Control;

Señoras y señores representantes de organizaciones de la sociedad civil;

Estimados colegas de la Auditoría Superior de la Federación:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 1°, 2°, 14, 15 y 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior (ASF) realiza la segunda entrega de informes individuales a la H. Cámara de Diputados correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016.

En mi calidad de titular del órgano fiscalizador federal, esta ocasión es particularmente significativa, en tanto que está inscrita en la recta final de mi gestión, tal como está consignado en la ley.

Desde 2010, he tenido el singular privilegio de comparecer, año con año, ante esta soberanía, para dar cuenta de los resultados del trabajo de mis colaboradores, a través de proporcionar a los representantes populares, información técnica respecto al ejercicio de los recursos públicos, sustentada en una visión independiente y neutral.

Ha sido nuestro propósito lograr, en todo momento, que la labor de la ASF esté inmersa en un proceso de mejora continua, no en tanto un objetivo en sí mismo, sino como una manera de asegurar mantenernos al día con los cambios, cada vez más acelerados, que se operan en el ámbito de la administración pública y de la fiscalización, así como de las expectativas de los usuarios de nuestros servicios.

A lo largo de los últimos ocho años que he pasado al frente de la institución se ha presentado una serie de cambios estructurales, tanto en la realidad del país como en la esfera de nuestras atribuciones, que nos han obligado a llevar a cabo una cantidad apreciable de ajustes y modificaciones a nuestra manera de trabajar, así como a la forma en que participamos a los diputados los resultados de nuestra labor.

Si bien cada legislatura tiene una composición distinta y enfrenta diferentes retos, ha sido nuestra voluntad mantener un compromiso irrestricto con las obligaciones derivadas de coadyuvar con los legisladores al desempeño de sus actividades.

Este ambiente, en constante transformación, ha hecho crecer a la ASF, para poder colocarse a la altura de las circunstancias, en beneficio no sólo de esta instancia deliberativa, sino también de la sociedad en su conjunto.

Es por ello que, actualmente, podemos afirmar que el país dispone de una institución confiable, sensible a su entorno y abierta a revisar, con independencia y con mirada crítica e imparcial, su gestión. Esto se pone de manifiesto en cada uno de los Informes Individuales que estamos sometiendo a su consideración.

\*\*\*\*\*

En primer término, deseo ofrecerles un panorama sobre la presente entrega, a través de la numeralia resultante de la revisión de la Cuenta Pública 2016. Ésta contiene un total de 664 Informes Individuales, los cuales constituyen el 36 por ciento de las 1,865 auditorías previstas en nuestro Programa Anual.

De las 664 auditorías realizadas, 624 se refieren a revisiones de cumplimiento financiero y 38 a auditorías de desempeño, así como dos estudios. Cabe aclarar que en el primer grupo se incluyen 330 revisiones que abarcan la verificación del logro de metas y objetivos, por lo que se catalogan como auditorías financieras con enfoque de desempeño; además, se incluyen 47 revisiones a inversiones físicas y 2 auditorías forenses.

En cuanto al total de los informes que se presentan el día de hoy, 482 se vinculan con gasto federalizado, 93 con desarrollo económico, 49 con la función gobierno y 40 con desarrollo social.

Como resultado de estas revisiones, la ASF emitió un conjunto de acciones que se clasifican de la siguiente manera: 1,587 recomendaciones, 796 pliegos de observaciones, 798 promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, 238 solicitudes de aclaración y 41 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Respecto a los beneficios financieros derivados de las auditorías practicadas, es importante señalar que la suma del total de recuperaciones operadas correspondientes a las Cuentas Públicas 2001 a 2015, es de 116,425.2 millones de pesos (mdp), cifra que representa en promedio anual más de 50 veces el presupuesto asignado a la ASF en el presente ejercicio fiscal. Respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2016, incluyendo las entregas de junio y octubre, las recuperaciones, al día de hoy, ya ascienden a 1,927.2 mdp, cifra que se incrementará a partir de 2018 conforme se cumplan los plazos de los procesos establecidos en la ley (85 % del presupuesto 2016)

Adicionalmente a los 664 Informes Individuales, y con la misma intención de proporcionar un valor agregado a la información que por ley se debe rendir a la H. Cámara de Diputados, la ASF pone a su disposición una nueva edición del documento "Consideraciones para la Labor Legislativa".

Este texto incluye una caracterización de los temas de mayor importancia que inciden en la presente coyuntura, como la evolución del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización; respecto a este último, ofrecemos los más recientes avances de la revisión entre pares, coordinada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE.

Adicionalmente, se proponen algunos comentarios respecto a las tendencias actuales de la auditoría gubernamental en el mundo, y que están centradas en la fiscalización de las acciones encaminadas al cumplimiento del compromiso con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, conocidos como ODS.

Con el fin de proporcionar insumos en materia de reformas legislativas y que puedan enriquecer el diálogo para la determinación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, el documento de Consideraciones incluye, como en su pasada edición, dos capítulos de sugerencias, derivadas de la opinión de los equipos auditores a raíz de la fiscalización efectuada a la Cuenta Pública 2016.

Dichas propuestas pretenden llamar la atención de quienes tienen a su cargo el mejoramiento del marco legal que rige a las instituciones gubernamentales, acerca de elementos específicos que podrían coadyuvar a un mejor desempeño de sus atribuciones y a cerrar, con ello, espacios de discrecionalidad que afectan a los receptores de bienes y servicios del Estado, e inciden en su calidad de vida.

En esta ocasión, los aspectos en los que la ASF plantea sugerencias para la consideración de esta soberanía corresponden a catorce áreas distintas: (1) seguridad del espacio aéreo mexicano; (2) conservación de Áreas Naturales Protegidas; (3) inteligencia financiera; (4) integración de la totalidad de las obligaciones financieras del Estado mexicano derivadas de diversos esquemas financieros de largo plazo; (5) uso de mecanismos financieros vinculados con prestaciones laborales; (6) transparencia en el registro de estímulos, beneficios y exenciones fiscales; (7) contrataciones entre entidades públicas; (8) Banca de Desarrollo; (9) transparencia presupuestal y contable; (10) transparencia en el registro de ingresos; (11) gestión del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; (12) adecuación del marco legal respecto a la determinación de los requerimientos financieros del sector público; (13) mejora en la gestión, impacto y control de los fondos de infraestructura social, y (14) participaciones federales.

En el caso de las contrataciones entre empresas públicas, con el informe final, en febrero de 2018, se entregará un reporte consolidado de las operaciones revisadas en varios años.

Asimismo, se ofrecen elementos de juicio para la toma de decisiones en materia presupuestal, destacando aquellos programas y políticas que, por su importancia estratégica e impacto en distintos órdenes de la gestión pública, podrían considerarse para la definición de las asignaciones de recursos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Los rubros en los que se enmarcan las sugerencias derivadas de la fiscalización se refieren a educación superior; impartición de justicia, protección civil; medio ambiente, y transportes —incluyendo el tema de la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México—.

Con el mismo propósito, se incluye un formato estadístico de las auditorías objeto de entrega, así como un listado de las mismas con sus respectivas acciones y observaciones.

La lectura de este documento proporciona un contexto general de los resultados abordados en detalle en los Informes Individuales y sirve como un complemento cuya única pretensión es la de contar con un canal de comunicación adicional entre el ente fiscalizador y los integrantes de la H. Cámara de Diputados.

Finalmente debo señalar que, en adición a los Informes Individuales, se incluyen varios Informes Especiales sobre distintas temáticas de relevancia.

\*\*\*\*\*

En la vida de todas las instituciones, en vísperas de la culminación de una etapa, es preciso hacer un balance respecto a los logros alcanzados y a los retos que deberán afrontarse, con el objeto de determinar el nuevo rumbo que se seguirá en lo futuro. Se trata de una reflexión objetiva de las acciones emprendidas y de presentar un cuadro preciso de lo que resta por llevar a cabo. Por ello, se entrega por separado un cuaderno que resume los avances obtenidos en la gestión 2010-2017.

La revisión del uso de los recursos públicos constituye uno de los principales contrapesos previstos en nuestro sistema democrático para asegurar la plena división de poderes y el control de la gestión del presupuesto por parte de los representantes de la ciudadanía. Más allá del tránsito de las distintas Legislaturas, el valor custodiado, es decir, la fiscalización superior, permanece a lo largo del tiempo.

Hemos sido testigos de la evolución que se ha operado recientemente en nuestro país, y del impacto de las modificaciones que ha sido necesario efectuar para poder contar con un marco legal y estructuras administrativas adecuados. Es de esperarse que, en el contexto de la administración pública, —en el corto y mediano plazos— surjan variables adicionales que deberán ser ponderadas; con ello, queda claro que la fiscalización superior no es una disciplina estática o inamovible, sino que debe adaptarse permanentemente para no perder su relevancia.

De ahí la importancia de hacer este balance: la actuación de la ASF no está vinculada a quienes, en determinado momento, la animan, sino en aquellos elementos que, consignados en la ley y en la práctica auditora, representan la constante en este contexto de renovación y reinención continua.

En distintos foros he señalado que ninguna persona puede ponerse por encima de las instituciones; en este caso, al compartir con Ustedes una apreciación de estos últimos ocho años de trabajo, hago manifiesto que lo que hayamos podido avanzar, representa el esfuerzo de todos los sectores involucrados, y del mismo modo, los retos que vengan, deberán afrontarse de manera coordinada y con un horizonte más totalizador e incluyente.

Con base en una visión estratégica que pretendió capturar las inquietudes de los distintos grupos de interés en torno al tema de la auditoría gubernamental, se determinaron distintas acciones para profundizar el ejercicio fiscalizador, darle un alcance mayor y mostrar una institución distinta, más coherente con lo que los usuarios de sus informes, y la misma ciudadanía, esperan de su actuación.

Desde principios del año 2010, y ante la creciente percepción de corrupción, tomé la decisión de crear una Dirección General que se encargara de llevar a cabo auditorías de tipo forense, con el fin de incluir esta metodología entre las alternativas para revisar el ejercicio presupuestal y contar con elementos adicionales que fortaleciesen la identificación de ilícitos.

Además debido a los mayores presupuestos y las debilidades de control observados, en 2013, con nuestra reestructuración e incorporación de profesionales expertos, iniciamos la práctica de auditorías a las tecnologías de la información y comunicación, que constituyen uno de los ámbitos más dinámicos y cambiantes en el sector público, centrado en la seguridad de la información, el incremento de los procesos, los costos de adquisición de estas herramientas, así como en la utilidad real y el impacto de dichos elementos.

Con estos nuevos enfoques, hemos conseguido que el efecto de la labor de la ASF se haya visto acrecentado en la profundidad de las revisiones realizadas —dado que las auditorías forenses contemplan procedimientos adicionales a los que tradicionalmente se utilizan—, y en la incidencia que tienen los rubros de gasto, vinculados con la adquisición y puesta en operación de sistemas informáticos y de gestión de datos.

En cuanto al gasto federalizado, año con año, hemos intensificado la cobertura que hacemos de la totalidad de los recursos transferidos a estados y municipios, y que atienden a temas de la mayor relevancia para buena parte de la población del país, centrados en educación, salud, creación de infraestructura, seguridad, fortalecimiento institucional y apoyos a sectores marginados, con el fin de dar seguimiento al ejercicio, a nivel subnacional, de cada peso federal destinado para estos fines.

Particularmente, a través de la consolidación del uso de diversas herramientas informáticas especializadas, desde la Cuenta Pública 2009, se ha podido hacer más eficiente la fiscalización de la nómina educativa y de salud, con lo que se generan revisiones de mayor profundidad y alcance, y que ha resultado en un efecto disuasivo respecto a prácticas irregulares en el uso de este volumen considerable de recursos.

La adopción de nuevos enfoques y metodologías ha traído como consecuencia un mayor número de denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público Federal durante esta gestión, no como un objetivo per se, sino como consecuencia del trabajo técnico desarrollado. En este periodo se han tramitado 848 acciones de esta naturaleza en comparación con el periodo 2002-2009, en el que solo se registraron 24 denuncias.

En este contexto, y para responder a la preocupación, manifestada reiteradamente por los legisladores respecto a desahogar, de manera eficiente, las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, la ASF firmó recientemente un Convenio con la Procuraduría General de la República.

El Convenio incluye anexos técnicos para proporcionar a ambas instituciones un marco preciso para coordinar sus acciones relacionadas con la detección de ilícitos, concretar lineamientos operativos y poder integrar denuncias firmes y basadas en evidencia documental. Este instrumento permitirá, de manera adicional, la implementación de un nuevo tipo de relación entre ambas instancias, y que podrá tener repercusiones en el largo plazo.

Cabe destacar que el Convenio mencionado es complementario a las acciones definidas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, para avanzar en el establecimiento de condiciones de control que desincentiven la comisión de ilícitos; de hecho, consideramos que este tipo de instrumentos deberían de ser replicados a nivel estatal, con el fin de blindar la interacción de los fiscalizadores con las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el ámbito local.

Uno de los temas a los que se ha dado mayor relevancia en esta gestión corresponde a mejorar cualitativamente la relación entre el órgano técnico de fiscalización y la Cámara de Diputados.

En la revisión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos al Sistema Nacional de Fiscalización — misma que actualmente está en su fase final—, se detectó la existencia de una importante área de oportunidad respecto al diálogo necesario entre la ASF y los representantes populares, con el fin de hacer llegar a las labores parlamentarias los beneficios de la información generada a partir de la práctica de auditorías.

Por ello, nuestra institución diseñó medios y estrategias para acercarse a los diputados y a sus equipos de asesores, con el propósito de ofrecerles, de manera oportuna, información útil que se inserte en los debates y discusiones en materia de reformas legales, recomendaciones al desempeño, propuestas para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aspectos puntuales de las auditorías llevadas a cabo.

La integración del llamado Informe General, para la Cuenta Pública 2013, y la inclusión en el mismo de un apartado enfocado a la identificación de riesgos estructurales en el sector público mexicano, generó el interés necesario entre los diputados para incluir un artículo específico en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en el que se da a la realización de este análisis el carácter de obligatorio.

Asimismo, a raíz de la decisión de establecer tres fechas para la entrega de Informes Individuales a esta soberanía, se creó el documento “Consideraciones para la Labor Legislativa, con las características que se mencionaron anteriormente.

No debemos omitir en esta enumeración la creación del Sistema Público de Consultas de Auditoría, herramienta informática que permite obtener datos, de manera sencilla, provenientes del universo de las revisiones llevadas a cabo por la ASF desde su creación, así como las acciones y observaciones a que se hubiera dado lugar, así como su seguimiento. Esta plataforma ha sido la base para investigaciones periodísticas y académicas de gran envergadura, y constituye uno de los espacios más visitados en nuestro sitio de Internet.

Sin embargo, somos de la opinión de que el principal legado de esta etapa en la vida de la ASF lo representa la creación del Sistema Nacional de Fiscalización, en 2010 y su inserción en un contexto más amplio y complejo; me refiero al Sistema Nacional Anticorrupción.

Desde hace ya siete años, y en estrecha colaboración con la Secretaría de la Función Pública, se ha venido avanzando en el establecimiento de vínculos formales con la totalidad de las instituciones, en los ámbitos federal y estatal, encargadas de labores de auditoría gubernamental, y que reúnen los principales aspectos conducentes a dar solidez a su actuación. Entre ellos cabe destacar los siguientes:

- (1) la creación e implementación de normas profesionales de auditoría;
- (2) el desarrollo de actividades de coordinación de la fiscalización;
- (3) la unificación de los lineamientos para establecer sistemas de control interno en el sector público, así como su evaluación;
- (4) la creación de capacidades en los equipos auditores de acuerdo a las mejores prácticas en la materia;
- (5) la revisión de asuntos de índole jurídica para buscar la homogeneización de las disposiciones estatales a la luz del Sistema Nacional Anticorrupción, y
- (6) la creación de una plataforma nacional en materia de fiscalización, para la generación de un mapeo que permita evitar duplicidad y redundancia en las revisiones que se lleven a cabo.

Como puede apreciarse, se trata de un proyecto muy ambicioso que permitirá ordenar un conjunto de actividades que hasta ahora, en razón de su dispersión y atomización, han limitado la interacción entre las distintas instancias involucradas en los procesos de rendición de cuentas; estamos seguros de que en el mediano plazo, lograremos resultados positivos que serán un aporte valioso a la promoción de la gobernanza en nuestro país.

Un ejemplo que ilustra el impacto del Sistema Nacional de Fiscalización en la práctica se refiere a la vinculación que ha logrado establecer la ASF con las contralorías de los estados, con el fin de que estas últimas colaboren con la verificación de la aplicación de los recursos en los fines previstos en aquellos casos en los que la ASF detecta la existencia de subejercicios.

Por su parte, en el contexto de la implantación de una política pública para combatir la impunidad y la corrupción, la ASF ha jugado un papel destacado, en primer lugar, a través de su apuesta por la adopción de un enfoque sistémico para abordar problemas estructurales complejos, y en segundo, como una de las instituciones más activas en el diseño del Sistema Nacional Anticorrupción, así como en las distintas acciones que se han llevado a cabo para ponerlo en práctica.

Uno de los resultados, con efectos en el corto y mediano plazos, que ilustra el beneficio de la ASF lo constituye la tendencia a la baja de los montos observados en diversas entidades en la fiscalización del Gasto Federalizado. Esto se ha logrado gracias al efecto disuasivo de las acciones y observaciones emitidas por este órgano fiscalizador.

Sin embargo, considero que uno de los principales logros de la presente administración lo constituye el posicionamiento de la ASF, en la opinión pública, como una institución seria, confiable y técnicamente solvente.

Esto ha sido posible a través de mantener, en todo momento, y ante cualquier circunstancia, un perfil centrado en el análisis de evidencia documental, en la aplicación de metodologías en constante perfeccionamiento y en la utilización de la experiencia adquirida por los equipos auditores en su trabajo de campo.

La independencia en el juicio profesional, es uno de los valores que, en mayor medida, buscamos promover entre quienes tienen la responsabilidad de revisar la gestión de los entes auditados; la confiabilidad en nuestros resultados se basa enteramente en ello.

Estamos conscientes que falta mucho por hacer, principalmente en materia de divulgación y conocimiento de la función de fiscalización, ya que aún se siguen presentando casos de reclamos por ignorancia y que, aunque basados en la inconformidad general, llegan al grado de presentar demandas de amparo contra la ASF; sin embargo, distintos colectivos dedicados a las labores académicas y de investigación, agrupaciones económicas relevantes y diversos grupos de la sociedad organizada, han manifestado una actitud positiva respecto a la evolución que ha presentado la ASF en un periodo comparativamente corto; de hecho, esta visión fue compartida por quienes tuvieron a su cargo la definición de la política

nacional en materia anticorrupción, y que consideraron a la fiscalización superior como uno de los pilares de dicha estrategia gubernamental.

Esta confianza debe mantenerse y acrecentarse a través de acciones concretas que muestren a la sociedad el valor y el beneficio reales que la auditoría gubernamental tiene en su vida cotidiana; esto es uno de los principales atributos de la disciplina que practicamos, y la razón de ser de nuestro trabajo.

\*\*\*\*\*

Señoras y señores diputados, integrantes de la Comisión de Vigilancia:

Tras ocho años de actividades, podemos afirmar que México cuenta con un ente fiscalizador muy distinto al de 2009, cuando inicié mi gestión como Auditor Superior de la Federación.

Fue mi propósito hacer un relanzamiento de esta institución, a partir de las bases creadas en el periodo 2002-2009, con el fin de llegar hasta el límite de nuestras atribuciones legales, en aras de impulsar el perfeccionamiento de la gestión gubernamental.

A lo largo de todo este tiempo he contado con el honor de servir a la Cámara de Diputados a través de dirigir una de las instituciones de mayor importancia de la República.

Desde el primer día de mi encargo, me puse como meta desempeñar las funciones que me otorga la Ley —siempre apegado a los más altos criterios de integridad y profesionalismo—, en favor de promover, en el ámbito de mi competencia, la instauración de una verdadera cultura de la rendición de cuentas y mejorar cualitativamente la calidad del ejercicio de los recursos presupuestales, anteponiendo a todo, la defensa del interés de la ciudadanía.

Para ello, he tenido la fortuna de contar con un espléndido grupo de colaboradores que ha desarrollado sus labores con el mayor rigor y exigencia que demanda la gravedad de nuestro mandato. He podido ver, con satisfacción, los cambios que ha tenido esta institución en cuanto a su impacto, alcance y capacidades técnicas, pero más importante, en la confianza del público.

Estos avances no hubieran podido alcanzarse de no haber contado con el apoyo constante, la comunicación franca y abierta y las valiosas contribuciones de la Comisión de Vigilancia, dignamente encabezada, en la actual legislatura, por su Presidente, el Dip. Luis Maldonado Venegas.

La existencia de una relación respetuosa, profesional y basada en la voluntad de dotar a la nación de una entidad fiscalizadora apta, imparcial y al margen de cualquier consideración distinta a la de una práctica centrada en el marco jurídico, fue el ambiente predominante en nuestro intercambio.

Como ejemplo significativo, deseo resaltar el esfuerzo conjunto para poder contar con la nueva sede de la ASF, la cual constituye un logro de largo plazo para hacer más eficiente nuestra operación y para consolidar la imagen de relevancia de este órgano fiscalizador. Por ello, deseo aprovechar la ocasión para manifestarle mi más cumplido agradecimiento.

Asimismo, quiero reiterar mi público reconocimiento al total apoyo que el personal de la ASF, en la labor cotidiana, brindó para hacer realidad este proyecto.

El reto que enfrentamos día a día se mantiene, más allá de quién tenga a su cargo la conducción de esta organización, por lo que espero que el compromiso que se ha manifestado hasta el momento, se profundice e intensifique a través de mantener una actitud profesional, abierta a la autocrítica y que tenga como fin mejorar, de manera continua, su actuación como integrantes de esta gran organización.

La Auditoría Superior de la Federación es, el día de hoy, más sólida, más confiable y más reconocida que hace ocho años. El trabajo desempeñado ha valido la pena.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención.